

**SESION EXTRAORDINARIA N°20**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, Lunes 11 de Junio del 2018, y siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°20, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para tratar el tema Reglamento Modificación de Plantas Ranquil 2018.

Preside la Sesión Extraordinaria don Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastias.  
Director de Control: Agustín Muñoz.

**TEMA: Modificación reglamento Plantas Ranquil 2018.**

Sr. Alcalde menciona los funcionarios del comité bipartito, asignado por el alcalde:

- Sr. Agustín Muñoz
- Srta. Juanita Vergara.
- Sr. Víctor Guzmán.

Funcionarios, seleccionados por los funcionarios:

- Sr. Modesto Sepúlveda.
- Sr. Srta. Otali Oses.
- Sr. Francisco Morales.

Sr. Alcalde: lo que tienen en sus manos, es la propuesta que í me entrego el comité bipartito y es la propuesta que voy a oficializar, ante el honorable concejo municipal de Ránquil. Para este efecto la propuesta es ya emanada del alcalde, y la propuesta concreta se expondrá por don Modesto Sepúlveda, quien va ser el relator de la misma y todo el equipo va estar para aclarar cualquier situación y duda que puedan surgir.

Sr. Alcalde da la bienvenida a don Modesto Sepúlveda, relator del tema a tratar.

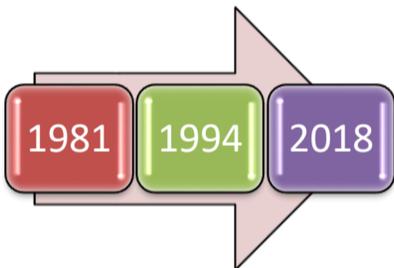
Sr. Modesto Sepúlveda, saluda a todos los miembros del concejo municipal y los funcionarios que pertenecen al comité bipartito y exponen sobre el tema.

Sr. Modesto Sepúlveda, hace entrega de una carpeta a cada uno de los concejales que contiene documentos respecto al tema, para que cada concejal lo revise y analice, para ser votada dentro de 15 días hábiles, a partir de la fecha de hoy

(11 de Junio del 2018). El equipo preparo una presentación, la idea es terminar la presentación para el final responder las dudas que Uds. tengan y obviamente va ser un tema que va a entrar a un debate, hasta el día que se tenga que votar. Ahora es muy importante, que todo este trámite para todos los municipios del país, va a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y a que vaya a la toma de razón, es otra precaución que tomo el gobierno y los parlamentarios, porque obviamente la contraloría va a devolver si no se cumple la normativa, porque la toma de razones es de un instituto de legalidad, es decir, va a estudiar los ingresos, los gastos la predicción y si no se cumple con los requisitos la contraloría lo devuelve, sin siquiera revisarlo y esto también va a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, de echo van a ir paralelo en algún momento, por los plazos que tiene para mostrarse, ambas son distintas. Ahora lo que esperamos después de todo el debate de hoy día, la próxima semana, se pudiera lograr el consenso; y el consenso para nosotros significa un 6.0, porque hay una clausula que establece la ley, que si se aprueba por mayoría y uno o dos concejales no lo aprueban, habría que esperar 30 días hábiles y eso significaría retrasar un mes, y la abstención aquí se considera como un rechazo, así que se aprueba o se rechaza, pero la abstención se considera para la contraloría como rechazo.

Sr. Modesto Sepúlveda expone.

### **Tiempo de cambio en nuestras plantas**



Las plantas de personal tuvieron cambios en el año 1981 y su conformación fue modificada en 1994 (fecha de publicación ley 19.280) ya que no respondía a cabalidad a los requerimientos del nuevo rol y organización de dichos entes, por lo tanto con 13 años de diferencia. Hoy llevamos 24 años sin modificación, siendo curiosamente los mismos años que funcionarios no han ascendido en algunos casos.

### **LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695**

Principales Modificaciones:

- ▶ Ley N° 19.602, que modifica dicha ley en materias de Gestión Municipal.
- ▶ Ley N° 20.033 sobre Rentas Municipales.
- ▶ Ley N° 20.554, que crea el Juzgado de Policía Local en las comunas que indica.

- ▶ Ley N° 20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
- ▶ Ley N° 20.925, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

\* Decreto de Ley N° 1.175, que determina rango de grados de Alcaldes del País.

Sr Modesto Sepúlveda: esto va ser muy importante porque en el fondo se hace una distinción donde muchas veces a los concejales, lo escuchado lo he visto que a los concejales también han reclamado de que los concejales de todo el país están en una sola categoría, entonces porque los alcaldes están en 6 categorías y los concejales en una sola lo he escuchado de municipalidades grandes.

## PERSONAL PLANTA ACTUAL

ESTAMENTO	NOMBRE	CARGO	GRADO
Alcalde	BRAVO DELGADO, JOSE BENITO	ALCALDE	6
Directivo	GUTIERREZ LARA, PEDRO ANTONIO	DIRECTOR COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	8
Directivo	INOSTROZA MORALES, ELSON HENRICH	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	8
Directivo	LAVADOS VERGARA, CRISTIAN JAVIER	DIRECTOR DE SECPLAN	8
Directivo	MUÑOZ OVIEDO, ERITO AGUSTIN	DIRECTOR DE CONTROL	8
Directivo	RIESCO VEGA, JAIME AUGUSTO GALVARINO	JUEZ DE POLICIA LOCAL	8
Directivo	SEPULVEDA ANDRADE, MODESTO SEGUNDO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8
Directivo	TOLEDO ULLOA, GABRIELA BEATRIZ	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	8
Directivo	VALENZUELA BASTIAS, JOSE ALEJANDRO	SECRETARIO MUNICIPAL	8

ESTAMENTO	NOMBRE	CARGO	GRADO
Profesional	ESPINOZA RIVERA, DANILO ANTONIO	ENCARGADO DE OBRAS	10
Profesional	GARBARINO AEDO, GISELLA NICOLLE	SECRETARIO ABOGADO J.P.LOCAL	10
Profesional	OSSES SILVA, OTALI VANESSA	JEFA DEPTO. SOCIAL	10
Profesional	LOBOS LAVANDEROS, JAIME EDUARDO	PROFESIONAL SECPLAN Y OBRAS	11
Profesional	MORALES RONDANELLI, FRANCISCO JAVIER	ENCARGADO DE INFORMATICA	11
Técnico	MUÑOZ GARCIA, PEDRO ENRIQUE	ENCARGADO DE DESARROLLO RURAL	12
Administrativo	ROJAS FUENTEALBA, ERIKA JEANNETTE	TESORERA MUNICIPAL	12
Administrativo	FISSORE LEON, MARIA EUGENIA	SECRETARIA SECPLAC	13
Administrativo	GARCIA VERA, CARLOS ALBERTO	UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	13
Administrativo	MARIANGEL MUÑOZ, JUAN ALBERTO	CHOFER	13
Técnico	VERGARA CERDA, JUANA ISABEL	ENC. DE RR.HH.	13

Administrativo	PAREDES DIAZ, ANA FABIOLA	SECRETARIA ADM. DEPTO. DE FINANZAS	14
Auxiliar	GUZMAN NEIRA, VICTOR HUGO	ENCARGADO DE BODEGA	17

## PERSONAL A CONTRATA ACTUAL

ESTAMENTO	NOMBRE COMPLETO	CARGO O FUNCIÓN	GRADO
Técnico	HERNANDEZ GOMEZ, ABRAHAM ELEIN PABLO	ENC. DE VIVIENDAS Y BIENES NACIONALES	12
Administrativo	MARIANGEL ASTUDILLO, NANCY DEL ROSARIO	SECRETARIA OBRAS	13
Administrativo	MARIANGEL VARGAS, MERCEDES DEL CARMEN	SECRETARIA OFICINA DE PARTES	13
Administrativo	MENA PALACIOS, ANA MARIA	SECRETARIA DE ALCALDIA	13
Técnico	OLIVARES ACUÑA, RAUL ELIAS	ENCARGADO DE CONTABILIDAD E INVENTARIO	13
Administrativo	VERA CABRERA, XIMENA CECILIA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES	14
Administrativo	GARCIA CARRILLO, MAKARENA ANDREA	SECRETARIA JUZGADO POLICIA LOCAL	17
Administrativo	CARDENAS PAREDES, EDUARDO DAVID	AUXILIAR UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	18
Auxiliar	ESPINOSA SANHUEZA, EMILIANA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVA DEPTO. DE FINANZAS	19
Auxiliar	VARGAS GALLEGOS, IRIS DEL CARMEN	SECRETARIA DIDECO	19
Auxiliar	YEVENES ESCOBAR, JOSE LUIS	OFICINA DE PARTES	19

## ESTRUCTURA DE INGRESOS MUNICIPALES



**INGRESOS PROPIOS = Ing. Propios Permanentes + Fondo Común Municipal**

**INGRESOS TOTALES = Ing. Propios + Otros Ingresos**

Sr. Modesto Sepúlveda: la estructura de los ingresos municipales es muy importante, porque de repente se tiende a confundir y se genera toda una conversación media soterrada, yo les puedo decir responsablemente de que hay

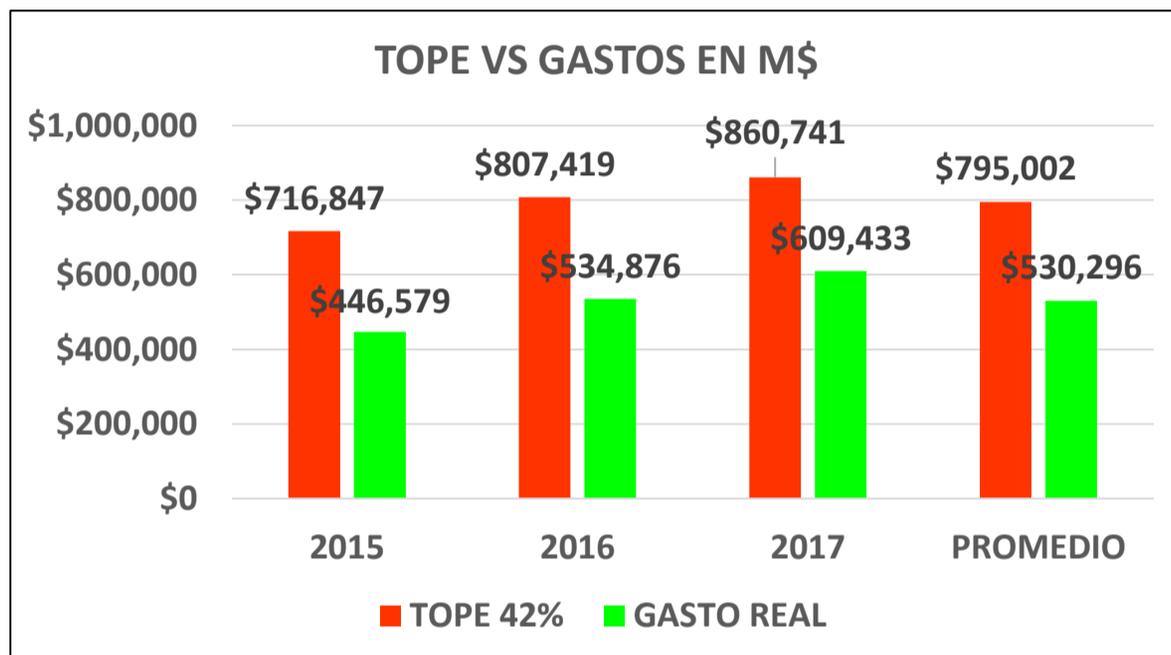
municipios de nuestra región, que el margen que tiene para hacer mejoramientos de grados es muy limitado, porque no generan ingresos.

Poner ojo, a los Derechos de aseo, sobre todo ahora que se hizo el reevaluó de bienes raíces no agrícolas, muchos que no pagaban van a tener que empezar a pagar.

El fondo común es para los municipios su ingreso principal, yo diría para el 70% de los municipios, sin el fondo común no podrían subsistir.

El fondo común no es mucho, pero no deja de ser, como son los permisos de circulación, impuesto territorial.

#### COMPARATIVA TOPE 42% VS GASTO REAL EN PERSONAL 2015 - 2017



Sr. Modesto Sepúlveda: aquí vemos una proyección de nuestros ingresos y nuestros gastos.

#### Propuesta del reglamento

- ▶ Se propone la creación de 10 nuevos cargos de planta, a saber los siguientes:
  - ❖ 1 Dirección (Obras).
  - ❖ 2 Jefaturas (Profesionales).
  - ❖ 1 Profesionales
  - ❖ 4 Técnicos.
  - ❖ 2 Administrativos.

#### Dirección de Obras (DOM)

Quien ejerza la jefatura de esta unidad, deberá poseer indistintamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil, o Ingeniero Constructor Civil.

► La dirección de obras tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan Regulador Comunal, y de las Ordenanzas correspondientes.
2. Fiscalizar las obras en uso.
3. Aplicar normas ambientales.
4. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de Urbanización y Edificación realizadas en la Comuna.
5. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
6. Aplicar normas legales sobre Urbanización y Construcción en la Comuna.

### **Jefaturas:**

► **Las Jefaturas creadas serán destinadas a la Dirección de Obras y a Desarrollo Comunitario, según la siguiente descripción de cargos:**

1.- Jefatura asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá las funciones que le encomiende el Alcalde, tales como, asesorar y apoyar a los productores agrícolas para la producción sustentable de autoconsumo y la comercialización de excedentes, transferir capacidades para los emprendimientos exitosos en el ámbito del turismo (vitivinicultura, agroturismo, ecoturismo, entre otros); elaborar diversas estrategias que vayan en beneficio de la gente de la comuna tanto urbano como rural.

2.- Jefatura asignada a la Dirección de Obras, la cual tendrá, al igual que la anterior, las funciones que le encomiende la primera autoridad. Las funciones de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, cuya labor principal será el aseo de las vías públicas, parques, jardines; el servicio de extracción de basura; aplicar las normas ambientales; mantención y reparación de caminos y puentes, entre otras.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Qué cambia bajo esta estructura, con lo que tenemos actualmente? a mi me cuesta entender cual era o cual es el rol que tiene don Henrique Muñoz, si yo meto esto a la juguera me cuesta sacar el producto, y tengo a Enrique Muñoz encargado de desarrollo productivo, se dedica a coordinar los programas de desparasitación, entre otras cosas, pero lo veo poco involucrado en la parte productiva, no quiero ser crítico con Henrique Muñoz, pero me cuesta verlo, tal vez, en una reunión de coordinación con el Indap, Sercotec, Innova Bio Bio, etc., entidades que buscan tener emprendedores y veo después que tenemos de encargada a la Srta. Soledad Ruiz, que depende del departamento de desarrollo comunitario, entonces ahora yo veo que esto está. Esto de apoyar a los productores agrícolas para la producción sustentable de autoconsumo y la comercialización de excedentes, yo siento que ahí, bueno esto es una política que ha ido insertando el Indap y que primero está el autoconsumo, después ver si le queda producción, vender. Yo siento que una economía familiar no se va a desarrollar. si yo produzco solo para consumir, voy a desarrollar una economía

cuando yo produzca para comercializar y lo que me queda lo consumiré, no tiene sentido que tenga un invernadero solo para el consumo.

Y abajo, en la Jefatura asignada a la Dirección de Obras, desde que yo asumí en el año 2008, siento que Danilo está encargado de la maquinaria, que cuando los basureros están llenos con basura, es el que llama, es el que tiene que coordinar con la empresa, es el que tiene que ver con la licitación del tema de la basura, ¿no sé qué es lo que cambia con esto?. Yo venía con la idea en cierta forma de que aquí, si bien Uds. presentan una dirección de obra, más dos profesionales, 4 técnicos, 2 administrativos en fin, yo venía con la idea que aquí, si bien sabemos que como municipalidad chica, o no sé si como una municipalidad chica pasa por la administración muchas veces y no quiero dar la primera razón, de criticar al alcalde, cuando digo que pasa todo por la administración. La municipalidad de Viña del Mar, es una de la más grande, que tienen muchos eventos, que tienen mucho turismo y tiene un desarrollo, pero tremendo, pero sin embargo es una de las más endeudadas del país, pero sin embargo, yo siento que aquí, era muy relevante de poder crear una nueva dirección de aseo ornato y medio ambiente, yo siento que la sociedad pasa para allá ¿Cómo y quién va abordar el día de mañana, cuando tengamos que sacar una nueva ordenanza municipal ¿quién la va a llevar a cabo quien va estar a cargo de ella, cuando tengamos que a lo mejor va a salir ley a nivel nacional, pero por ejemplo, la coordinación de la basura, retiro de las bolsas plásticas, una serie de cosas, el trabajo que se puede llevar a realizar con la planta de celulosa, en fin, por lo tanto, yo digo desde mi punto de vista, a lo mejor es necesario este departamento. Vemos que el desarrollo agrícola que están teniendo otras comunas, con respecto haber tenido una dirección de desarrollo productivo con pes, porque el desarrollo productivo que aquí tenemos parece que es más para firmar alguna documentación, que poder tener un desarrollo como dice la palabra productivo en la comuna, en comparación a otras comunas que tienen diferentes rubros, aquí no sé si es lo correcto, encaminarnos solamente en la parte agrícola y una serie de cosas que debiéramos desarrollar y lo otro que no tenemos en este minuto, un departamento jurídico, no tenemos un asesor jurídico en este minuto y veo que ya están llegando nuevas demandas a la municipalidad, que va ver que abordar, entonces yo siento que esas cosas de una u otra forma teníamos que haber tenido una estructura económica, y decir cuánto nos cuesta este programa ¿Cuánto vamos a invertir el próximo año en las actividades recreativas, para la comunidad? nos vamos a jugar por tener profesionales que realmente gasten el tiempo en sacar proyectos de cultura, del 2% del deporte y a lo mejor a la subvención a la asociación de fútbol va ser menor, porque vamos a tener apoyo interno, cuánto va a financiar la municipalidad en el concurso del vino, si hacemos un buen proyecto para esto, a lo mejor me estoy adelantando, pero les recuerdo que uno de los últimos años que la Municipalidad invierte mucho en el concurso del vino, porque los proyectos llegan tarde o se presentan de mala manera, entonces esa es mi impresión que tengo con respecto a esto, de acuerdo con lo que están presentando y de acuerdo con lo que tenemos hoy en día.

Sr. Felipe Rebolledo: puedo hacer un alcance.

Sr. Modesto Sepúlveda: si no me deja contestarle a él, no tengo la capacidad de retener tanta información que me entrego.

Sr. Víctor Rabanal: es que Ud. nos mete tanta cuestión en la cabeza, entonces yo hago lo mismo.

Sr. Felipe Rebolledo: esto es como una empresa pública, en definitiva un poco tomando lo que decía el colega, yo también tengo que ver, que el invertir en un mayor cantidad de funcionarios, profesionales, eso obviamente, también tiene que ver y a la vez figurar en un aumento de la cantidad de recursos extras municipales que se cuestionan, que condiciones tienen para mejorar, para que nosotros, no dependiendo del fondo municipal, podamos tener una capacidad de pesquisar mayores recursos con esta nueva planta, punto uno, o simplemente se va a transformar en una carga presupuestaria mayor a la existente y lo otro es la factibilidad objetiva de aumentar de un 29% a un 39% ¿porque a que le vamos a cortar la cola? por ejemplo, si nosotros aprobáramos esto, ya esto se vería efectivo a partir del 1 de enero del 2019, al ser aprobado.

Sr. Modesto Sepúlveda: claro, pasar todo el trámite como corresponde, entraría a regir el 1 de enero del 2019.

Sr. Felipe Rebolledo: eso significa de un 29% que gastamos hoy en día, en el presupuesto pasa a aumentar a 39%, ¿a qué le vamos a quitar?

Sr. Elson Inostroza: debo decir, que yo no pertenezco al comité bipartito, pero el trabajo que ellos han realizado es muy bueno, muy bien y muy apegado a la ley, para responder su pregunta de partida hay un aumento de recursos en el fondo común.

Sr. Modesto Sepúlveda, respuesta al concejal Víctor Rabanal de sus dudas mencionadas en su intervención.

Sr. Víctor Rabanal: cuando yo hago la pregunta Ud., me responde una cosa nada que ver con lo que yo le pregunte, lo que Usted me responde, yo lo tengo claro, mí pregunta era ¿Cuál es la diferencia de esa jefatura, sin nada en la dirección de desarrollo comunitario, de lo que tenemos ahora? ¿Qué viene a mejorar? ¿Qué es lo nuevo que tenemos?

Sr. Alcalde: cambia la planta.

Sr. Modesto Sepúlveda: la planta, técnicos, planta profesional, jefatura.

Sr. Leonardo Torres: don Modesto como para ir encasillando esto, lo que yo entiendo, la Subdere va aportar más recursos, pero estos recursos no van hacer para crear nuevos departamentos.

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que la Subdere hace es aporta al fondo común y el fondo común nos da una cantidad a nosotros y Uds,. con el alcalde son los que van aprobar adonde van esos recursos.

Sr. Leonardo Torres: a eso voy yo, por ejemplo, el departamento de obra hay un encargado.

Sr. Modesto Sepúlveda: es que nosotros proponemos dejarlo como una dirección, no como encargado.

Sr. Leonardo Torres: ¿ahora vamos a tener un director de obra?

Sr. Modesto Sepúlveda: así es.

Sr. Leonardo Torres: estos 10 nuevos cargos que se crearían ¿ya están identificados donde se van a quedar?

Sr. Modesto Sepúlveda: vamos avanzar con la exposición y le contesto.

### **Profesionales, técnicos y administrativos:**

Estos cargos serán distribuidos en las distintas unidades municipales, según demanda de los mismos por el Alcalde de la Comuna.

- ❖ 1 Profesionales.
- ❖ 4 Técnicos.
- ❖ 2 Administrativos

De acuerdo a lo anterior, se da cumplimiento al mandato legal en orden, a que a lo menos, el 75% de los cargos que se creen en virtud de esta ley, deben ser profesionales o técnicos.

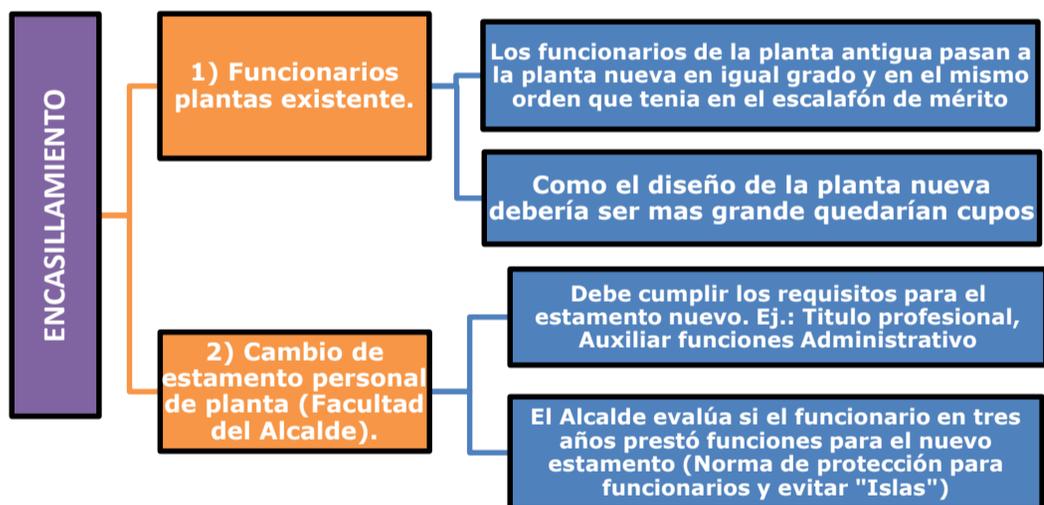
Sr. Felipe Rebolledo: ¿cuánta gente nueva entra?

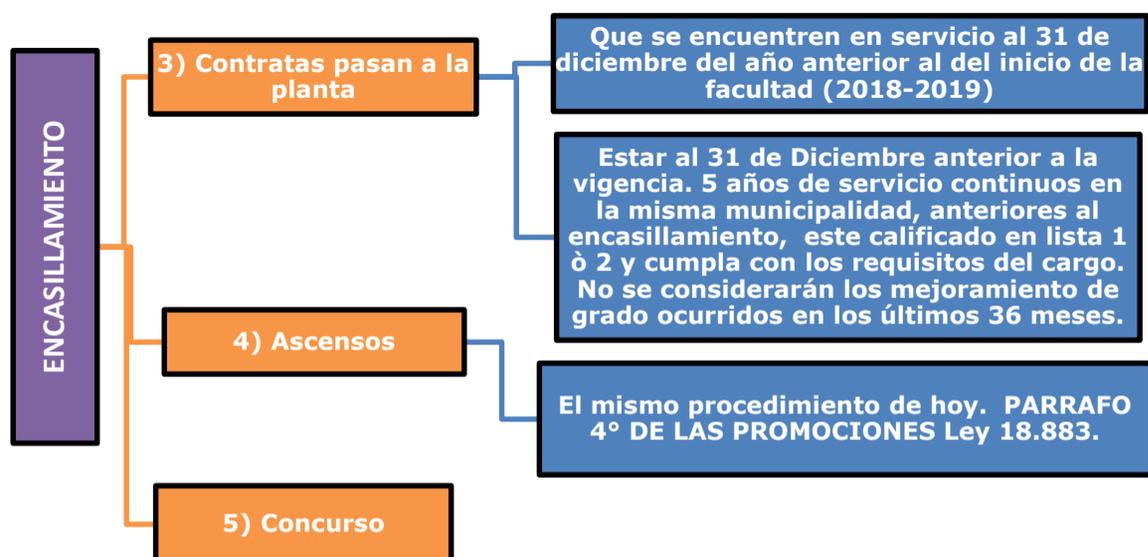
Sr. Modesto Sepúlveda: cargos nuevos.

Sr. Felipe Rebolledo: se le dará prioridad a la gente que está adentro primero.

Sr. Alcalde: por eso hablamos de cargos, no de personas nuevas.

### **Encasillamiento de la nueva planta**





Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cómo quedaría el organigrama proyectado, tienen algo o no?

Sr. Modesto Sepúlveda: no.

Sr. Agustín Muñoz: eso se hace en la etapa siguiente a la aprobación.

### **Sobre el reglamento y la mejora de las condiciones de los funcionarios municipales.**

Como se comento en las presentaciones anteriores:

- ▶ A lo menos el 92% de la planta mejora sus condiciones laborales.
- ▶ A lo menos el 50% del personal a contrata mejoraría sus condiciones laborales.
- ▶ Se podría incluir personal de prestación a servicios dentro del personal a contrata.

*El personal a contrata puede pasar a la planta, considerando antigüedad e inamovilidad en sus grados durante los 3 últimos años.*

### **Rol del Concejo Municipal**

- ▶ El reglamento debe ser aprobado por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio.
- ▶ El concejo municipal no podrá aumentar el número de cargos, ni modificar los grados que contenga la proposición y solo podrá reducir o rechazar la proposición de planta.
- ▶ La proyección de ingresos y gastos para la municipalidad determinada con negligencia inexcusable, se entenderá que se configurará causal de notable abandono de deberes, tanto de parte del alcalde como del o de los concejales que hayan participado de tal decisión.

Sr. Jorge Aguilera: sabe don Modesto, me acuerdo tan bien cuando vino un abogado aquí y nos dijo Ustedes votan si, o si no se van todos presos, eso no mas quería decir.

Sr. Víctor Rabanal: y yo vote que no, y aquí estoy, nadie me llevo preso.

► El o los concejales que hubieren votado por rechazar la propuesta de planta podrán recurrir al Tribunal Electoral Regional para solicitar que declare el notable abandono de deberes, según lo dispuesto en el inciso anterior, dentro del plazo de treinta días hábiles contado desde la aprobación de la planta por parte del concejo municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuánto estamos gastando del presupuesto municipal actual, el porcentaje que estamos gastando en salud y en educación? ¿A cuánto alcanza, aprovechando que esta don Elson? ¿Qué porcentaje de salud y educación hay en este momento del presupuesto municipal?

Sr. Alcalde: 150 millones salud versus 200 educación.

Sr. Alcalde: esta clarísima la estadística concejal Rebolledo, sabe a mi me incomoda, esto no es cosa de cabro chico.

Sr. Felipe Rebolledo: no es de cabro chico, es un tema de orden, el cómo ordenamos la municipalidad, porque eso que van a llegar mejores profesionales, no sé, porque aquí en la comuna tenemos excelentes profesionales que incluso podrían trabajar por menos de plata, entre comilla precio mercado, pero tiene que ver con un tema que somos capaces de prestarle un mejor servicio a la comunidad, adecuado a sus necesidades es eso.

### **Controles externos de legalidad**

- La municipalidad deberá remitir copia del reglamento que determine la planta respectiva y sus antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dentro de los sesenta días posteriores a su dictación.
- Con todo, el alcalde deberá remitir a la Contraloría General de la República, para su toma de razón, el reglamento a que se refiere esta Ley, una vez transcurrido el plazo de 30 días hábiles sin que se haya interpuesto la acción alguna, ante el Tribunal Electoral Regional, por parte de él o los Concejales que hubieren rechazado la propuesta del reglamento.

**Sr Modesto Sepúlveda menciona que se les entrego el reglamento que establece como quedaría la planta de la comuna de Ránquil, si fuese aprobada a cada uno de los concejales.**

Sr. Modesto Sepúlveda da lectura al Artículo 1°.

**Artículo 1°.- De conformidad con lo establecido en el Art. 49 bis de la ley 18.695, modifíquese la Planta de la Municipalidad de Ránquil, Crease los cargos que se señalan:**

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
DIRECTIVO	DIRECTOR OBRAS	8	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL	11	1
JEFATURA	JEFATURA	11	2
TÉCNICO	TÉCNICO	11	1
TÉCNICO	TÉCNICO	12	2
TÉCNICO	TÉCNICO	13	1
<b>% Artículo 49 Bis, numeral 4. Subtotal Profesional y Técnico.</b>		<b>80%</b>	<b>8</b>
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	14	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16	1
<b>% Artículo 49 Bis, numeral 4. Subtotal Administrativo y Auxiliares.</b>		<b>20%</b>	<b>2</b>

Total de cargos creados	100%	10
-------------------------	------	----

**Artículo 2.- Modifíquese los cargos y / o grados que se señala:**

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO MODIFICADO
ALCALDE	ALCALDE	6	5
DIRECTIVO	JUEZ DE POLICIA LOCAL	8	7
DIRECTIVO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	8	7
DIRECTIVO	SECRETARIO MUNICIPAL	8	7
DIRECTIVO	DIRECTOR DE CONTROL	8	7
DIRECTIVO	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	8	7
DIRECTIVO	DIRECTOR SECPLAC	8	7
DIRECTIVO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	8	7
PROFESIONAL	PROFESIONAL OBRAS	10	9

PROFESIONAL	PROFESIONAL JUZGADO	10	9
PROFESIONAL	PROFESIONAL DIDECO	10	9
PROFESIONAL	PROFESIONAL SECPLAC	11	10
PROFESIONAL	PROFESIONAL INFORMÁTICA	11	10
TÉCNICO	TÉCNICO DESARROLLO RURAL	12	11
TÉCNICO	TÉCNICO RECURSOS HUMANOS	13	12
ADMINISTRATIVO	ADM. SECPLAC	13	12

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuánto es el sueldo del grado 6 del Alcalde? ¿Cuánto es el sueldo del grado 5?

Sr: Agustín Muñoz: en grado 6 son como \$3.000.000 y grado 5 \$3.400.000

Sr. Felipe Rebolledo: ¿y el juez de policía local?

Sr. Modesto Sepúlveda: el juez de policía local es lo mismo, pero él tiene una asignación especial.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿y el administrador municipal?

Sr. Modesto Sepúlveda: tiene grado 8º, con un sueldo aproximado de \$2.000.000

**Artículo 3º.- Fíjese la planta de personal de la Municipalidad de Ranquil.**

ESCALAFÓN	CARGO	NUEVO GRADO	Nº DE CARGOS
ALCALDE	ALCALDE	5	1
DIRECTIVO	JUEZ DE POLICIA LOCAL	7	1

DIRECTIVO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	7	1
DIRECTIVO	SECRETARIO MUNICIPAL	7	1
DIRECTIVO	DIRECTOR DE CONTROL	7	1
DIRECTIVO	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	7	1
DIRECTIVO	DIRECTOR SECPLAC	7	1
DIRECTIVO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	7	1
DIRECTIVO	DIRECTOR DE OBRAS	8	1
DIRECTIVO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	8	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL	9	3
PROFESIONAL	PROFESIONAL	10	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL	11	1
JEFATURA	JEFATURA	11	2
TÉCNICO	TÉCNICO	11	2
TÉCNICO	TÉCNICO	12	3

TÉCNICO	TÉCNICO	13	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	2
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	13	2
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	14	2
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	15	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	17	1
AUXILIAR	AUXILIAR	17	1
AUXILIAR	AUXILIAR	19	1

Sr. Jorge Aguilera: ¿Qué sueldo tiene el grado 7°?

Sr. Agustín Muñoz: líquido \$1.700.000 a \$1.750.000

**Artículo N°4.- Fíjese los siguientes requisitos específicos para los cargos que se señalan:**

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITO
DIRECTIVOS	DIRECTOR DE OBRAS	8	ARQUITECTO, ING. CIVIL, CONSTRUCTOR CIVIL O ING. CONSTRUCTOR CIVIL.

**Artículo 5° .- Elimínese los siguientes requisitos específicos para los cargos que se señalan, según lo establecido en Planta de la Municipalidad de Ranquil e el decreto con fuerza de ley N° 214-19.321, de fecha 26/09/1994:**

PLANTA	CARGO	GRADO (AÑO 1994)	GRADO (2018)	REQUISITO
DIRECTIVOS	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	10	8	Título de Asistente social y curso de Computación.
PROFESIONALES	PROFESIONALES	10	10	Un cargo grado 10° requerirá experiencia profesional de a lo menos un año en el nivel municipal.
TÉCNICOS	TÉCNICOS	13	12	Un cargo grado 13° requerirá de título técnico agrícola y experiencia laboral de a lo menos un año.
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS	15	15	Experiencia laboral de a lo menos un año.
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS	17	17	Título de Secretaria.

Sr. Modesto Sepúlveda: estos requisitos son los que se eliminan.

Sr. Felipe Rebolledo: hay que asegurar de alguna manera que los cargos lo desempeñe gente que tiene cierta expertiz en el ámbito.

Sr. Alcalde: era importante señalar todo esto y también es importante de la capacitación que hubo para este tema, habían 3 concejales que se habían inscrito y que por alguna razón no fueron y ahí sacamos a Juanita don Elson y Agustín para que participaran en esta capacitación, porque era muy importante y yo celebro que el trabajo que hicieron Uds. el comité bipartito, el trabajo que hicieron con respecto con lo que se dijo en la capacitación y con lo que Uds. presentaron, todo bien hecho como equipo y eso habla de un trabajo muy serio y Uds. muy propositivo. Comentarles que hay varios alcaldes nos resistíamos a esta propuesta y una conversación con el Alcalde de San Nicolás y accedimos para proyectarnos como comuna a 8 años mas, así que felicito el trabajo del comité bipartito.

Sr. Felipe Rebolledo: se fortalece el área profesional, pero yo no sé si los porcentajes para los auxiliares por ejemplo, de administrativo, porque justamente es una falencia la falta de gente, a nivel de conducción de vehículos, maquinarias

incluso para hacer limpieza en los edificios municipales, que deberían fortalecerse un poco también, aprovechando esto, aparte no significa un gran gasto patrimonial del punto de vista económico, aquí veo que se mantiene lo que hay.

Sr. Agustín Muñoz: que para manejar eso, tendríamos que tener mínimo 40 profesionales para recién crear 8 cargos administrativos.

Sr. Felipe Rebolledo: entonces no hay ninguna posibilidad.

Sr. Agustín Muñoz: no.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿me entienden la lógica? es que a veces se crean muchos caciques a veces y nos faltan gente para la parte operativa. Yo me quiero colocar parches antes, porque sabemos que hay compromisos concretos que son permanentes como salud, educación, tema de licitaciones completas que son como aseo, obras, cosa que no vamos a quitarle algo.

Sr. Elson Inostroza: que no se entienda, que esto por ejemplo, este mayor costo que va a significar la modificación a la planta, sea lo que nos sobre, que no se considere así, igual se piensa que con esto se aumenta más gente y no es eso, aquí hay que sacarse de la cabeza que no es que se quiera arreglar el personal, aquí lo que se quiere es mejorar el servicio a la comunidad, mejorar la gestión de la Municipalidad y si eso conlleva a que se mejore la planta y algunos funcionarios, porque a lo mejor no todos, porque algunos no cumplen los requisitos, pero ley pareja es para todos, y si eso ocurriera, es producto de que la técnica es mejorar el servicio, mejorar la gestión para allá va la cosa, no que la modificación de planta sea para mejorar la situación a los funcionarios como dijo don Modesto, la ley es así, van hacer creados 10 cargos nuevos que esos van hacer financiados afortunadamente nosotros tenemos un presupuesto que nos da, entonces esta es la posibilidad de poder mejorar la planta.

Sr. Felipe Rebolledo: pero por ejemplo, me imagino que acá hay un desafío Sr. Presidente, en el sentido que como bien decía el tema del aseo por ejemplo, ¿Quién va a meter la mano ahí? por ejemplo si es por generar más recursos nos vamos a meter ahí objetivamente?

Sr. Alcalde: bueno por eso si se toma la decisión, es por acuerdo de concejo.

Sr. Elson Inostroza: yo lo dije en su oportunidad, ojo aquí hay una instancia que la ley dice que tenemos o hay cobrar el aseo en este momento nos estamos lavando las manos porque se les cobra el aseo a la gente que tiene negocio y ahí dentro de la patente va un ítem que dice derecho de aseo y donde se pagan las contribuciones se le presta servicio y derecho de publicidad también es poco pero también, pero insisto que pasa con el resto de la gente ahora que hicieron el resto de las comunas que son mas chicas hicieron convenios con la tesorería entonces la tesorería le mandaba un recibo como el de las contribuciones donde van a pagar a un banco el aseo nosotros como municipalidad no aparecemos por ningún lado, entonces después nos llegan una remesa, es un recurso que la ley dice que tenemos que hacer.

Sr. Víctor Rabanal: yo recuerdo Sr. presidente y don Elson que ese tema lo vimos nosotros, si no mal lo recuerdo en el 2012 y que ahí estuvo en cierta forma llevar

a un acuerdo de hacer este convenio con tesorería, porque veíamos que los recursos iban hacer más complicado, después vimos el tema y dijimos vamos a tener un ingreso extra, al crear en ese tiempo dos cargos de inspectoras municipales y que en ese tiempo la verdad que la gente igual se nos fue encima que ahora iban a ver inspectores y todo el mundo andaba temeroso de encontrarse con ellos, pero en la práctica ¿salen las inspectoras municipales? no salen, entonces cuando empezamos a decir de ¿Qué hacemos más recursos? ahí podría haber una opción. Volviendo un poco a esto yo en mi percepción yo no voy a poner en duda la profesionalización de esto que dice don Elson y menos quiero poner en duda a los profesionales que han trabajado en esto primero que todo en eso trato de ser súper respetuoso y respeto los 5 a 6 años de universidad y siento que si aquí esto viene a mejora los sueldos a los funcionarios bien por ellos estudiaron y están en este minuto trabajando en este municipio quiero dejarlo súper claro el tema es lamentablemente se empiezan a crear brechas inconscientemente la ley señala que esto hay que hacerlo todas las municipalidades, segundo de que al aplicarse esta nueva ley viene un aumento de sueldo a lo que están y tal vez a los que ingresen en algunas comunas que se han ido creando en algunas direcciones, en delante le preguntaba a don Alejandro porque nosotros no teníamos la dirección de obra si la gran mayoría de las comunas la tenían como departamento privado, me dice que esto viene tal vez de la época de don Alberto y en ese entonces cuando se hizo esta modificación o la creación de esto no se hizo, después tal vez cuando se hizo esta modificación tampoco se hizo por lo tanto de ese entonces nosotros vamos ende medro de otras municipalidades consultaba con concejal de Coelemu, con el jefe de obra de Quillón, porque a lo mejor ahora no hubiésemos creados esta dirección de obra hubiéramos creado otra dirección hubiéramos tenidos los recursos tal vez asignados que venían de antes, sin embargo yo siento que esto que es un hecho en todas las comunas, en el caso nuestro vamos a tener que sociabilizar muy bien esto con lo que planteaba Felipe con eso que están más abajo porque aquí la gente no tiende a decir lo que pasa que por ley hay un aumento y una profesionalización de los funcionarios municipales que le lleva a tener un incremento en su sueldo, la gente lo primero que va a decir se subieron los sueldos a parte de los funcionarios y esos que hacen aseo y trabajan para el concurso del vino y carnaval se quedaron atrás y no agarraron nada, entonces ahí donde yo siento que hay que tener mucha responsabilidad con esto primero, segundo la verdad que cuando aquí nos entreguen esta cartolas financiera del municipio por parte de don Elson y Agustín yo derechamente como concejal ¿qué puedo hacer con respecto a eso? absolutamente nada porque me la están entregando dos madres del financiamiento y control de la municipalidad si el día de mañana como paso que no se creó la dirección de obra en su minuto el día de mañana en 10 años mas porque no se crearon este departamentos, tal vez don Alberto en ese tiempo no se creó por un tema económico, pero la realidad de ahora es que quiero dejar muy claro mi posición como concejal, el que yo genere algunas preguntas no significa que esté en contra de esto en ningún punto de vista porque respeto y siento que todas las personas que estudian es para ganar un sueldo más digno y mejor, quiero quedarme con eso, mis preguntas las hice a lo mejor en el poco avance que he tenido yo con respecto a esto al estar empaado en esta realidad, Uds. la saben la conocen al revés y al derecho don Modesto se la sabe de memoria porque a esto involucrado en este tiempo, fue

alcalde y conoce la situación y uno que testa afuera tiene que verlo y hacer las preguntas y en mis preguntas déjenme de mencionar una cosa no la hice con la crítica la hice en el son de pregunta que Ud. de mediador me pudiera explicar esta lógica y con consultas que hice con otra gente de otras comunas me ayudo aclarar este panorama como se va a visualizar esto y como va hacer cuando empiece a trabajar.

Sr. Leonardo Torres: yo estaba más o menos preparado con este tema dentro de lo que fue el congreso de concejales, donde llego a exponer el Senador Osandon y el Senador Guiller sobre este mismo tema, igual se hablo mucho de que no se viera como que se está tratando de arreglar los sueldos o de mejorarlo, no, simplemente se trata de profesionalizar mas los municipios, ese era el enfoque que se le estaba dando con esto de mejorar las plantas municipales a nivel nacional, entonces yo venía empapado de una muy buena presentación que hizo ambos senadores en esa oportunidad.

Sr. Modesto Sepúlveda: la verdad que lo que ha dicho don Víctor Rabanal se repitió en muchas comunas por ejemplo en San Nicolás no tenia Secplan el año 1994 el alcalde no creo el cargo de Secplan no lo tuvo durante 20 años entonces yo les pido en verdad aquí hay una responsabilidad y se trata de ver el tema pensando en la comuna y no en lo material pensando que esta modificación de planta va ser recién allá por el año 2027, va ser tocada y se ha trabajado consensuadamente como lo ha dicho don Benito, yo creo que aún estamos a tiempo porque aun no se va a votar para hacer una indicación pero la idea es pensar en la comuna.

Yo les voy a decir que a mi pensar que si hay reparos, esto va al TER posiblemente se va a significar que esto no va a entrar en vigencia 2019, pasaría para el 2020.

Sr. Alcalde: de hecho la no unanimidad genera la opción de que los que votaron en contra puedan hacer la presentación al TER y también se dijo ese día, una certificación al ultimo día 30, que no se tienen ninguna denuncia de un concejal, que se operabilice y buscaron un mecanismo de una certificación, porque si no se iba a estar en la duda, que si se presento o no se presento, según el certificado da el respaldo para dar continuidad al proceso.

Sr. Eladio Cartes: muy linda la presentación, muy bien que creamos 10 cargos más dentro del municipio, para mejorar nuestra comuna, de eso se trata, mejorar aquellas dificultades que tenemos hoy en día, fuera del pueblo urbano que tenemos en Ñipas, el 85 % somos campesinos, yo le hago una sola consulta ¿qué facultad van a tener los cargos, para que le den el visto bueno, y no llegar a manos del alcalde, para que decida?

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que los cargos que se crean, son cargos de planta y obviamente un trabajador de planta tiene la tranquilidad que su cargo no depende de la mera voluntad del alcalde.

Sr. Eladio Cartes: es que estamos creando profesionales en obra, Dideco, tienen la facultad de decir que si y no llegue más que nada a consultarle al alcalde, si se puede o no hacer algo, si Ud. don Modesto me da la respuesta, con todos los cargos que tiene más es abogado, en esta sala me gustaría escucharlo, hoy en

día necesitamos escucharlo fuertemente apoyar más que nada a mucha gente y no se hace con el sí del alcalde.

Sr. Modesto Sepúlveda: ¿el si porque no se hace en el momento o porque no hay voluntad?

Sr. Eladio Cartes: no se, si no hay voluntad o no, porque no se quieren hacer o no sé a qué estamos llegando a estas alturas, que casi cumpliendo dos años de esta administración, no se ven soluciones.

Sr. Alcalde: porque no le explica al concejal, quien es la máxima autoridad de la comuna y cuáles son los roles de cada uno.

Sr. Eladio Cartes: si lo se Sr. presidente.

Sr. Alcalde: no, no lo sabe.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sr. concejal con todo respeto, el punto de evaluar la gestión en este minuto, como alcalde, no es el motivo por el que nos convoca. Ahora esta es una reunión extraordinaria, que es para tratar el tema de la adecuación planta, ahora es evidente los cargos que van a concursar, la estabilidad del director de control y la estabilidad del director de finanzas les va a permitir a ellos certificar, porque si no, no es así, no van a certificar, porque ellos tienen esa tranquilidad, lo que a nosotros nos interesa y Ud. lo saben muy bien, porque lo hemos conversado más de una vez, es que a este gobierno le vaya bien, no por don Benito, si no para la comuna de Ránquil, se puede debatir todo lo que se quiera, porque lo que estamos jugando hoy día es el futuro de la comuna de Ránquil.

Sr. Eladio Cartes: estoy de acuerdo con eso don Modesto, yo estoy totalmente de acuerdo que crezca nuestra comuna, estamos en partes iguales, yo no estoy en desacuerdo que se creen 10 nuevos puestos, pero si más que nada que haya un trabajo donde la gente lo necesita ¿Qué hemos conversado los dos, que Ud. me dice que lo conversamos? yo lo único que pido, que si están contratando más personal que se haga la pega, o sea, si queda uno en la oficina el otro que salga a terreno a ver la necesidad de la gente, eso es lo que queremos, eso es lo que yo quiero aprobar. Una cosa clara en esto, de eso se trata, no cierto, y que entendamos, que todavía nuestra gente anda embarrada, que no tiene salida hacia el camino público, que no tiene agua, que lleguemos donde esa gente, don Modesto, con los nuevos cargos, que traemos. Esto no es irse en contra del alcalde cuando uno trae problemas al concejo, yo no quiero pelear con él ni discutir con él, yo traigo los problemas de mi gente aquí y si no hay solución bueno tengo que traerlo a la segunda, o tercera reunión.

Sr. Alcalde: bueno el comentario que hace el concejal Cartes a esto, porque si antes Danilo hacia 10 labores, conmigo hace 7. Cuando Uds. tiran los listaditos y las carpetas que le tiran Srta. Otali, con el único afán no por tomar una decisión, para yo hacerme el lindo, me da lo mismo, el problema es que las cosas se hagan y cambiamos la modalidad al de la administración anterior, y lo que no se operabilizaba en el departamento de obras, ahora si le estamos dando curso, esa es la idea, mejorar y lo ha tocado estos dos meses que hubiésemos podido haber hecho el máximo de cosas, no pudimos por dos cosas uno el concurso

público, dos y don Elson es testigo, cuando uno oficia que nos hemos gastado ya como el 70% de las plata asignadas para mantención, claro si yo voy a comprar 4 neumáticos, tuvimos que comprar una refacción, porque la moto niveladora se estaba incendiando y hemos tenido que asumir las fallas mecánicas de los vehículos y por eso se han gastado \$7.000.000 a la fecha, hubiéramos podidos arreglar caminos, tirar frezado en algunos lados y si hubiéramos tenido conductores para cumplir esa función, además estamos en algunos programas atrasados, por lo mismo, pero la voluntad es de eso de sumar y ese profesional me va a eximir de una inmensa responsabilidad de estar pensando y darle instrucciones, de repente buscando a Marcos Torres, buscando choferes de otros departamentos para cubrir estos temas, pero solo que el afán de cumplir y mejorar, esta es la lógica y propuesta de esta nueva planta.

Sr. Eladio Cartes: alcalde pero no viene al caso más que nada la respuesta que le voy a dar ¿si tenemos tanta necesidad en la comuna, porque cortamos a dos conductores?

Sr. Alcalde: ¿y quién los corto? ve que ya está hablando otra estupidez y se lo digo, estupidez, porque quedo sumamente claro, a ellos no se les desvinculo se les notifico que esos dos cargos iban a concurso público y que postularan, lamentablemente el concurso público estuvo viciado y se anulo y ahora el proceso esta y en hora buena, porque había un grado 18 creado en el año 2016 cuando yo no era Alcalde, que la ley permitió y cuando ellos se fueron, fue don Agustín a Santiago a la Subdere, y le dicen que ese cargo se dio por el año, que hubiese pasado si lo hubiéramos tenido contratado.

Sr. Eladio Cartes: pero lo hubiéramos podido tener hasta cuando se contrataran a los profesionales nuevos, Sr. Alcalde, para salir del paso más que nada.

Sr. Alcalde: claro y después habría que despedirlos y me habrían demandado igual, tan simple como eso, es un proceso administrativo, ahora el grado 15 debería tener ya la respuesta del último concurso público, debiera estar.

Sr. Agustín Muñoz: mañana debiera estar.

Sr. Jorge Aguilera: don Modesto, el otro día lo vi yo salir en una foto, con la gobernadora y más gente y decimos que la comuna avanza, sabe qué, don Benito, lo saben, en el cementerio no se pueden hacer mas casas porque no hay agua, en alto Centro no puede llegar más gente porque no dan agua.

Sr. Alcalde: y tantos millones que se le dio Alto Centro y ¿cómo fuimos capaces de mejorar en Lomas Coloradas?

Sr. Jorge Aguilera: con la gente que sabe, debe conversarlo.

Sr. Alcalde: me gustaría don Jorge que nos ayude y en súper buena onda, que nos ayude, el gobierno regional aprobó un proyecto por \$71.000.000 a Carrizales, y para mí ese proyecto no era prioridad, para mi prioridad eran las familias de Rahuil.

Sr. Claudio Rabanal: yo no he hablado nada, me guarde para el final, entiendo bien la propuesta del reglamento, si don Elson dice que alcanza el presupuesto con el aporte que llega al fondo común, bien; pero me preocupa donde vayan a

llegar estas nuevas contrataciones y que van a pasar a la planta, me preocupa en lo personal, independiente a que don Elson diga que el presupuesto alcance y todo, teniendo una demanda de los profesores, a fin de años tuvimos que prestarle 80 millones al departamento de educación, hace muchos años que no tenemos fondo común, prácticamente la municipalidad no está haciendo proyectos propios, por no tener recursos, y ahora vamos aumentar la planta lo veo más complicado en base a la ley veo que esto dentro de la normativa prácticamente hay que hacerlo, si tengo claro que hay departamento que hay que descongestionar un poco faltan personas y lo ideal es que sean bien integrado dentro de la estructura y ver bien donde lo van a colocar, yo soy bien objetivo yo reconozco que aquí en la municipalidad hay funcionarios buenos, semibuenos y funcionarios malos y eso nadie se atreve a decirlo y yo siempre he sido objetivo y digo las cosas como son de repente aquí aumentamos el presupuesto para cosas que sirven en beneficio a la municipalidad pero demoramos 3 años en hacer un paradero que cuesta \$200.000, a lo que quiero llegar yo de repente hay necesidades básica de la gente que no cuesta mucha plata pero que si cuesta sacarlo esto es un pequeño detalle, esto si importante cierto porque ayuda para la administración, que me dice a mí que esta nueva estructuración va agilizar el trámite municipal si en el fondo financieramente vamos a esta más apretado, eso es lo que a mí me da vuelta en lo personal, eso es lo que me preocupa de llegar al funcionamiento municipal de repente no se requiere tanta plata, que esta propuesta sea en beneficio de la gente yo no estoy pensando en los sueldos que se van arreglar en 200 a 300 mil pesos cada uno no pero si me interés es ese departamento donde se abra agilicemos las cosas, tenemos que esperar que llegue el invierno no cierto para poder arreglar los caminos y después la lluvia no deja arreglarlo, deja mal a toda la administración concejales y Alcalde y Danilo y muchas veces no hemos tenido la capacidad de reaccionar cuando hay que hacerlo entonces yo creo que si vamos agilizar eso viene una gran mejora pero si don Elson no va a seguir dando platita porque es el que va a seguir en el tema, no quiero alargar mas la conversaciones en términos generales el reglamento lo entendí súper bien son cosas que en el fondo vamos a tener que aprobar pero si me interesa que a partir de esto llegue a buen término y que cuando empiece esto se vea el cambio, se vea de que la administración reaccione con más rapidez sea más efectivo el trabajo, porque ¿hace cuanto tiempo que no tenemos Fondebe? hay artos temas que estamos al debe, molesta, duele que cuando traemos puntos varios y son derivados a los departamentos pero no son considerados entonces después recibir críticas y que lo hagan pebre a uno y cuando uno si lo ha plantado porque a lo mejor un funcionario no tuvo la voluntad de hacerlo porque nosotros terminamos pensando de esa forma.

Sr. Jorge Aguilera: lo apoyo.

Sr. Claudio Rabanal: yo sé que es importante para el tema municipal esta restructuración, pero me gustaría que se reflejara y se notara el cambio, o sea, potenciamos la administración, pero potenciamos el terreno que se vea el cambio, y don Elson, así como hay platita para esto, que también allá para pequeñas cosas.

Sr. Elson Inostroza: esto en gran parte viene financiado.

Sr. Felipe Rebolledo: más que nada como instancia de reflexión, yo sé que aquí nosotros no tenemos que pito que tocar en cuanto a la propuesta que haga el Alcalde, hoy día o si que hay una definitiva después, pero el tema es que pensar un poquito en el sentido que no podemos estrujar mas la gente nuestra, es difícil para cualquier administración y alcalde tomar medida que van a hacer impopulares, como el tema del aseo u otra que pudieran implementarse, pero si debemos de alguna manera inteligente buscar formulas que nos permitan mejorar la gestión de los recursos que ingresan al municipio, yo he insistido bastante en este concejo, tenemos acá una persona especializada en el tema de programas computacionales que a lo mejor no le estamos sacando el beneficio suficiente, cuando yo planteaba la otra vez, cuando los permisos de circulación que para poder pagar un permiso independientemente que yo lo haya pagado en otra municipalidad que es un forma de capitalizar con todos los ciudadanos de Ránquil, que quieren su comuna y viven lejos, que paguen su patente en la comuna de origen, pero no lo pueden hacer si el año anterior no lo saco acá, entienden cosas como esa, a lo mejor es un muy buen negocio por un lado el automatizar los sistemas a nivel municipal papeleo yo veo ahí mismo en obra que se necesitan papeles que necesitan la gente, porque no se hace un equipo sec. rescatan información, se digitalizan y después metan el Rut y sacan el documento y en todas las áreas y departamento donde se puedan operar de esa manera, entregar información con rapidez, creo que por ahí falta y a eso me refiero yo es un tema de orden de cómo ordenamos la gestión municipal, porque hay un director de seguridad pública y resulta que no hay a quien llamar, el fin de semana cuando hay temporal y se corta la luz ¿Quién está a cargo de este tema? por poner un ejemplo o sea ¿Quién asume?

Sr. Alcalde: entonces el director tendría que ser con residencia en la comuna.

Sr. Felipe Rebolledo: podría ser un mecanismo o dejar todo articulado y decir Sr. concejal este es el número que va a operar, pero tener ahí la información.

Sr. Alcalde: es que hay un encargado de emergencia y no está socializada la información nada más.

Sra. Gabriela Toledo. Se informo el fin de semana en facebook.

Sr. Felipe Rebolledo: qué se note que haya organización, que la municipalidad este encima y todo sea programado. Yo hago un llamado honestamente al orden, o sea, los cargos si se van a establecer es para mejorar esta área, para agilizar determinados procedimientos.

Sr. Alcalde: yo quisiera invitarlos colega Rebolledo, a que le eche un vistazo a que se hizo los últimos 4 años, y que se ha hecho en 1 año 6 meses, sume y ponga todos los números que quiera y ponga todas las acciones que quiera, si quiere hacer una comparación.

Sr. Víctor Rabanal: le puedo decir algo a los dos yo trabaje 8 años con una administración y 1 año y medio con otra administración después de comerciales se los digo.

Sr, Alcalde; cierra la sesión a las 18:34 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
Secretario Municipal